

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR – SURESTE



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

SEPTIEMBRE 2014 – AGOSTO 2015

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015

“Rumbo a un menor rezago social”

PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 149, numeral 2, fracciones I y IV; 150, numeral I, fracción X; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213 numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran 54 Comisiones Ordinarias de la LXII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se ratifica la integración de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado por el Pleno de la Cámara, el 16 de Octubre de 2012; la Comisión de Asuntos Frontera Sur Sureste presenta su Programa Anual de trabajo para el periodo comprendido entre octubre de 2011 – agosto de 2012, correspondiente al último año de ejercicio de la LXII Legislatura.

El presente Plan de Trabajo es un instrumento de planeación de las actividades y líneas temáticas que regirán el trabajo de la Comisión, éste describe las tareas que legalmente le corresponde desarrollar, los objetivos y la metodología para alcanzarlos.



MARCO JURÍDICO

Durante la LXL Legislatura fueron creadas dos comisiones especiales con el objeto de atender la difícil situación que prevalece en la zona sur – sureste, dichos órganos legislativos se denominaron “Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur” y “ Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del Sur – Sureste de México”; por su parte, como consecuencia del rezago, marginación y pobreza que han vivido los estados que conforman esta región, se demandaba una atención más justa y equilibrada por lo cual ,en la LXII Legislatura el Pleno de la Cámara de Diputados ,en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece por primera vez la conformación de la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste como comisión ordinaria ¹ para instrumentar políticas públicas integrales, diferenciadas y compensatorias, que permitan generar una mejor calidad de vida en la zona sur sureste del país.

Por lo tanto la Comisión Asuntos Frontera Sur Sureste es una a de las 56 comisiones ordinarias que integran la Cámara de Diputados. Le corresponden las tareas de dictamen legislativo, de información y de control devaluatorio sobre las iniciativas de ley o decreto que le son turnadas, por asuntos o tareas de manera específica y relacionada con la materia de su competencia y/o, en lo referente a los ramos de la Administración Pública Federal que les conciernan.



¹ Se puede consultar en el **“ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA”** (con fecha 16 de octubre de 2012) por el que se integran 54 comisiones ordinarias de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se ratifica la integración de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

FUNDAMENTO DEL PROGRAMA ANUAL

El presente programa anual de trabajo fundamenta todas sus acciones para subsanar las desigualdades que se han presentado históricamente entre las entidades federativas del norte del país y las del centro en comparación a las del Sur – Sureste.

No obstante debe destacarse que la región sur-sureste de nuestro país, por su ubicación geográfica, sus recursos naturales, el gran potencial productivo y las distintas culturas que le han dotado de un sello característico a cada uno de los estados que conforman esta región la convierten en una zona atractiva para el turismo nacional e internacional por lo cual es elemental que sigan implementado estrategias integrales, se apliquen acciones eficaces y se canalicen mayores recursos que permitan disminuir la brecha que le separa con el resto de la república.

La región cuenta con la mayor diversidad del país y desde las más importantes del mundo, ya que es la región de origen de especies como el maíz, cacao, la vainilla, el hule natural y de diversas frutas.

Las circunstancias adversas que vive esta región, materializadas en atraso, marginación y pobreza, obligan a que se actúe de manera inmediata, a fin de generar mejores condiciones de vida a todas las mexicanas y mexicanos que habitan la zona sur-sureste del país.

En el último año se ha hecho más grave el problema de la migración en la Frontera Sur- Sureste. Sin embargo, es un problema que siempre ha existido. México comparte una frontera con Belice y Guatemala de 1,149 kilómetros, 956 con Guatemala y 193 con Belice.

Hay diez puntos de internación para el cruce de peatones y vehículos, dos de ellos en la frontera con Belice (Puente Subteniente López, en Chetumal y La Unión, en la rivera del Río Hondo), uno entre Tabasco y Guatemala (El Ceibo) y siete entre Chiapas y Guatemala (Frontera Corozal, Carmen Xhan, Ciudad Cuauhtémoc- Las Champas, Unión Juárez, El Talisman, Suchiate II y Ciudad Hidalgo).

La frontera con Guatemala se caracteriza por contar con selva, ríos y montañas. En la frontera con Belice, se presentan ingresos constantes de habitantes de comunidades fronterizas, quieren en su mayoría lo hacen sin registro migratorio y por registros comerciales más que laborales. La frontera en Tabasco es de poca densidad poblacional y escasas vías de comunicación el lado guatemalteco.

La Frontera de Chiapas es la más importante porque colinda con 654 km con Guatemala, en dicha frontera cruza la mayor parte de visitantes locales y trabajadores fronterizos, así como centroamericanos no documentados que se dirigen a Estados Unidos.²

² **PROGRAMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DEL SUR – SURESTE 2014 - 2018**, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, México, 2014, p. 53.



Ahora bien, las diputadas y diputaos que conformamos esta comisión, como representantes populares tenemos a diario contacto con diversos grupos y sectores de la población, lo cual nos permite presenciar y vivir la cruda y lamentable realidad en la que se encuentran nuestros correligionarios, los menos favorecidos económicamente en nuestra nación; por ende, al estar conscientes que a lo largo del devenir histórico del pueblo de México y por la propia dinámica del desarrollo nacional se han generado condiciones de atraso y marginación en las entidades federativas ya precisadas, por distintas circunstancias obligan a seguir adelante para ganar esta lucha contra la marginación que padecen nuestras entidades, coadyuvando desde nuestra responsabilidad y haciendo uso de nuestras facultades políticas, legislativas y de gestión para generar mejores condiciones y una mejor calidad de vida a nuestros correligionarios.

Así, esta Comisión promoverá e invitará a todos los sectores de la población, niveles de gobierno y Poderes de la Unión a trabajar de la mano en aras de alcanzar los objetivos de progreso, bienestar, justicia e igualdad, siendo esta visión pieza fundamental para formar un México más competitivo, con desarrollo sustentable y en que se erradiquen las zonas marginadas.

INTEGRACIÓN

La Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste es un cuerpo colegiado plural integrado por representantes de los distintos grupos parlamentarios. A la fecha de presentación de este Plan Anual, la composición de la Comisión es la siguiente:

PRESIDENCIA:

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD
 WILLY OCHOA	PRI	CHIAPAS








SECRETARIA:

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD
 ANTONIO DE JESUS DIAZ ATHIE	PRI	CHIAPAS
 MARIA DEL CARMEN ORDAZ MARTINEZ	PRI	YUCATAN
 PATRICA GUADALUPE PEÑA RECIO	PRI	VERACRUZ

 MARTIN DE JESUS VASQUEZ VILLANUEVA	PRI	OAXACA
 JUAN JESUS AQUINO CALVO	PAN	CHIAPAS
 JUAN FRANCISCO CACERES DE LA FUENTE	PAN	TABASCO
 CATALINO DUARTE ORTUÑO	PRD	GUERRERO
 TERESA DE JESUS MOJICA MORGA	PRD	GUERRERO
 AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ	MC	OAXACA

INTEGRANTES:

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD
 CAROL ANTONIO ALTAMIRANO	PRD	OAXACA
 EUFROSINA CRUZ MENDOZA	PAN	OAXACA
 EVA DIEGO CRUZ	PRD	OAXACA
 ISELA GONZALEZ DOMINGUEZ	PRI	VERACRUZ
 HUGO JARQUIN	PRD	OAXACA
 GABRIELA MEDRANO GALINDO	PVEM	QUINTANA ROO

 HUGO MAURICIO PEREZ ANZUETO	<p>PRI</p>	<p>CHIAPAS</p>
 HECTOR HUGO ROBLERO GORDILLO	<p>PT</p>	<p>CHIAPAS</p>
 MARIA GUADALUPE SANCHEZ SANTIAGO	<p>PRI</p>	<p>TLAXCALA</p>
 CINTHYA NOEMI VALLADARES COUOH	<p>PAN</p>	<p>YUCATAN</p>
 MATHA EDITH VITAL VERA	<p>PVEM</p>	<p>CHIAPAS</p>
 ISIDRO DEL BOSQUE MÁRQUEZ	<p>PRI</p>	<p>VERACRUZ</p>
 LEOPOLDO SANCHEZ CRUZ	<p>PRI</p>	<p>VERACRUZ</p>

MISION.

Busca fortalecer el trabajo en conjunto entre los poderes de la Unión y los órganos que conforman la administración pública de los niveles de gobierno, empleando para ello todas las facultades políticas, legislativas y de gestión, para establecer como una prioridad en la agenda nacional del desarrollo político, social económico, ambiental y cultural, así como lo relacionado a la infraestructura social básica en el sur-sureste de México, mediante el impulso y seguimiento de iniciativas de ley, reformas al marco jurídico federal, así como a los programas y proyectos de desarrollo regional sustentable.

VISION.

Coadyuvar a generar las condiciones necesarias para el desarrollo social y económico de la región sur-sureste de país de una manera continua y sustentable, a través de la consolidación de estrategias integrales; contribuyendo de manera activa a una política de Estado que mejore cualitativa y cuantitativamente las condiciones de vida de los mexicanos de esta región, para cerrar la brecha de disparidad social y económica con otras regiones del país; asimismo, para prevenir, solucionar y evitar en lo posible problemas políticos, sociales, ambientales y económicos, a partir de impulsar iniciativas de ley, presentando propuestas de reformas que involucren los diferentes niveles de gobierno; además de impulsar en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos económicos suficientes y oportunos para la concreción de las acciones, programas o proyectos a realizar que permitan atender las necesidades y demás que reclaman los mexicanos que habitan en esta región, así como para generar el desarrollo integral regional del sur-sureste de la república.

DIRECTRICES GENERALES.

Esta Comisión llevará a cabo su actividad sustantiva de dictamen y resolución de asuntos de acuerdo buscando siempre el impulso a las propuestas presentadas por los legisladores, que reúnan el mayor consenso posible.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES Y OFICIOS DE PRESUPUESTAS A ATENCION DE CONSULTAS

- ✓ El Presidente, en acuerdo con los Secretarios de la Junta Directiva, dictará el trámite correspondiente a cada asunto recibido.

- ✓ La Presidencia recibirá, registrará y dará cuenta con oportunidad a sus integrantes, de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, así como de las consultas que, en su caso, le hagan llegar otros órganos competentes para ello.
- ✓ El Secretario designado para ello, llevará el conteo de los plazos de cada asunto, así como una clasificación por temas y dará cuenta a la Junta Directiva para que acuerde lo conducente.
- ✓ El equipo técnico de la Comisión, conformado por la Secretaria Técnica y Asesores realizarán las propuestas de pre dictámenes, así como los proyectos de respuestas de un asunto determinado y los proyectos de informes semestrales, tomando en consideración los acuerdos de la Junta Directiva.
- ✓ En los casos que la Junta Directiva acuerde precedente, se llevarán a cabo consultas con órganos especializados o interesados en las materias que se estudien.
- ✓ Cuando la Junta Directiva la estime conveniente, se solicitarán a la Mesa Directiva de la Cámara, autorización de prórrogas para los asuntos que se acuerden.
- ✓ Los procedimientos y proyectos de respuesta serán conocidos, primero por la Junta Directiva para que acuerde el Orden del día de cada Reunión ordinaria y después, por el pleno de la Comisión

OBJETIVOS

Se buscan impulsar iniciativas de ley, reformas al marco jurídico y estrategias eficientes que enriquezcan las políticas públicas gubernamentales para generar un mejor calidad de vida de la sociedad mexicana que habita la zona sur-sureste de México, así como consolidar acciones y fortalecer los recursos económicos, materiales y humanos, para coadyuvar a que las propuestas se conviertan en catalizador y acelerador para el proceso de desarrollo sustentable en el sur-sureste mexicano, buscando la dilución de las fronteras sociales y económicas que lo separan del centro y del norte de país, contribuyendo de esta forma a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, colaborando también con la solución y distensión de la conflictividad política, social y seguridad prevalecientes en la región

De la manera misma se busca coadyuvar con el Poder Ejecutivo y con los gobiernos de los estados y de los municipios en el seguimiento, creación y mejoramiento, de la infraestructuras social básica dar seguimiento a la creación o mejoramiento de la infraestructura social básica y de servicios, así como el mejoramiento de las viviendas, la economía de las familias, la seguridad, la salud, la educación y la cultura, el medio ambiente y protección de los recursos naturales, el nivel de competitividad, entre otros, en las localidades y municipios de la región

sur-sureste, impulsando preferentemente los municipios de muy alta y alta marginación rezago social o alta concentración de pobreza, para fortalecer el desarrollo regional que conforma la zona. De manera específica. La comisión impulsara la asignación de recursos económicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para contribuir a la disminución del rezago y marginación de la región.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN.

- ✓ Elaborar su programa Anual de Trabajo
- ✓ Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- ✓ Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que le sean turnados a la Comisión, *debiendo entregarlos a la Legislatura siguiente.*
- ✓ Sesionar cuando menos una vez al mes.
- ✓ Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de Cámara les turne.
- ✓ Realizar el análisis del contenido de cada iniciativa, para definir por consenso de los grupos parlamentarios representados en la Comisión, cuáles de ellas se consideren viables y cuáles de ellas no tienen el respaldo necesario para ser aprobadas.
- ✓ Analizar y valorar los proyectos de pasadas legislaturas, en materia de reformas materia de la Comisión para retomar aquellos que así determine la Comisión.
- ✓ Elaborar de los dictámenes correspondientes, de acuerdo a los literales anteriores, para su resolución por el Pleno de la Cámara.
- ✓ Realizar foros de consulta sobre los temas que acuerde la Comisión, a fin de construir una agenda específica de reformas al marco jurídico materia de la Comisión.

En este sentido. Dando continuidad a los trabajos realizados durante el periodo 2012-2013 y rendimiento las capacidades de diversos actores para el desarrollo regional del Sur-Sureste mexicano, a través de una adecuada coordinación interinstitucional bajo un esquema operativo más eficiente e integral con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, se presenta la siguiente propuesta de Programa Anual de Trabajo 2014-2015, integrando estrategias de trabajo hacia el final de la presente legislatura.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El presente **Programa de Trabajo** contempla la realización de acciones que permitan cumplir los objetivos de la Comisión, tomando en cuenta los principios que la rigen y dan sentido a su trabajo, a través de ejes rectores que orienten nuestro actuar, por lo que se consideraron los siguientes:

GENERALES

Dentro del presente Programa de Trabajo se deberán considerar las siguientes líneas generales de acción:

Dentro del presente Programa de Trabajo se deberán considerar las siguientes líneas generales de acción:

1. Dar puntual seguimiento y supervisión a los objetivos y metas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los Planes Estatales de Desarrollo que contribuyan a los objetivos de esta Comisión, de igual forma los programas complementarios y emergentes que deriven de las líneas de acción establecidas en relación con el desarrollo de la región sur- sureste del país.
2. Retomar la interlocución con los comités técnicos temáticos de los gobiernos de los estados para el desarrollo de proyectos y convenir acciones.
3. Realizar giras de trabajo y supervisión a cada uno de los estados y municipios para conocer los avances de los programas y proyectos del ejercicio.
4. Preparación de la información necesaria que coadyuve a la toma de decisiones en las diferentes comisiones de la Cámara de Diputados en materia de infraestructura, salud, vivienda, educación, cuidado del medio ambiente y recursos naturales, desarrollo económico, seguridad, solo por señalar algunos, con apego al Plan Nacional de desarrollo y con aquellos planes de desarrollo regional que contribuyan a los objetivos planteados, así como en las líneas de acción establecidas en relación con el desarrollo de la región sur – sureste del país.
5. Buscar impulsar la colaboración entre el Poder Legislativo y el gobierno federal, a través de sus diferentes Dependencias, con la finalidad de establecer una Estrategia Operativa y de Coordinación (Estrategia de la Frontera Sur-Sureste) que coadyuve el desarrollo de la Región Sur-Sureste.
6. Proponer diversos mecanismos y modalidad de colaboración con los diferentes ámbitos involucrados en la Estrategia de la Frontera Sur-Sureste; a la sociedad organizada, la comunidad académica, iniciativa privada. Los distintos órdenes y niveles de gobierno.
7. Convocar a la formación de la conferencia parlamentaria del sur- sureste, con la participación de diversas comisiones del Congreso de la Unión y los congresos estatales

de la región. Será el instrumento para procesar las discusiones en torno de reformas legales federales y locales en distintos temas.

8. Impulsar las iniciativas legales y hacer las gestiones necesarias fin de obtener recurso financieros crecientes y oportunos para el financiamiento del desarrollo integral del sureste del país.

9. Procurar la creación de un marco de coordinación en política social para los gobiernos estatales y los municipales, las comisiones del Congreso de la Unión y las entidades del gobierno federal, para que n el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, prevalezca una perspectiva regional en la determinación de las prioridades, la aplicación de los programas y el financiamiento de proyectos. Para lo anterior, todas las dependencias, entidades y organismos involucrados deberán prever de su presupuesto de manera prioritaria recursos para el cumplimiento de los proyectos a realizar en el ejercicio presupuestal correspondiente.

10. Revisión de la problemática de las auditorías en cada uno de los estados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y buscar mecanismos para solventar los programas de coinversión (Reunión de la mesa directiva con el titular de la ASF).

11. Procurar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación en apoyo de los programas estatales de promoción y gestión dirigidos a la atracción de inversiones nacional y extranjera hacia la región Sur-Sureste.

12. Establecer la transversalidad de las políticas emanadas por este órgano legislativo, mismo que considera que todas las comisiones, sean ordinarias o especiales, son importantes y fundamentales para el desarrollo de la frontera sur-sureste, destacando asuntos indígenas, infraestructura, desarrollo social, presupuesto y cuenta pública, solo por señalar algunas.

13. Es relevante para la Comisión erigirse como el interlocutor principal con los Parlamentos Centroamericanos, con una visión integral de desarrollo Parlamentos Centroamericanos, con una visión integral de desarrollo humano sustentable en la región, exaltando la diplomacia parlamentaria y cooperación internacional.

TRABAJO LEGISLATIVO.

1. De acuerdo con el Artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, una de las tareas principales de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados es la de dictaminen legislativo. Al respecto, uno de los principales ejes del presente Programa de Trabajo es la realización de los trabajos necesarios para atender en tiempo y forma cada iniciativa, minuta y proposición con punto de acuerdo turnado a la Comisión, ya sea para dictamen u opinión. En todos los dictámenes u opiniones emitidas por la Comisión se

atenderá siempre a los principios rectores de la Comisión y estarán orientados al desarrollo de los Estados integrantes de la Comisión.

2. Revisar el conjunto de leyes vigentes en el país para impulsar reformas legislativas con la finalidad de lograr el desarrollo sustentable de los Estados integrantes de la Comisión.
3. Adoptar políticas e indicadores en base en los Ejes, Estrategias y Metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de los diferentes Programas Sectoriales.
4. Impulsar la asignación de recursos económicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a los Estados integrantes de la Comisión.
5. Armonizar los marcos jurídicos, regulatorios e institucionales entre los niveles de gobierno, en beneficio de la población de la región Sur-Sureste.
6. Promover las reformas legislativas en el ámbito federal y en los congresos locales para hacer más efectiva, eficaz y expedita la procuración de justicia, el pleno respeto de los derechos humanos en la región, y la seguridad física y patrimonial de las personas, entre otras.

ESTRATEGIA DE COORDINACION.

Existen 4 actores principales para el impulso y desarrollo de la región: Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), Comisión Asuntos Frontera Sur-Sureste de la Cámara de Diputados, Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS) y el Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur- Sureste (FIDERSUR).

Para lograr alcanzar los objetivos de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur- Sureste, es necesario establecer la estrategia operativa y de coordinación; así como los mecanismos específicos para que se dé una adecuada vinculación entre el Poder Ejecutivo Federal y el Legislativo, así como entre los distintos órdenes de gobierno.

El espacio de interacción entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo será la CIDS (presidida por la Secretaría de Desarrollo Social), es decir, será el instrumento de coordinación de acciones del Ejecutivo Federal para garantizar la integralidad en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Social en la región Sur-Sureste.

La Comisión Asuntos Frontera Sur- Sureste gestionará que, en el marco de la CIDS, la SEDESOL su interior, proponga un área operativa con las siguientes competencias mínimas:

- Coordinar estrategias con las dependencias y entidades de la administración pública federal que articule esfuerzos y recursos, de manera preferente, para el desarrollo de la región Sur-Sureste.

- Promover la coordinación con la sociedad y sus organizaciones, las instituciones académicas y los organismos internacionales, con el propósito de que contribuyan, preferentemente, al desarrollo de la región Sur- Sureste.
- Instrumentar la articulación y focalización de programas, y el seguimiento de las acciones e inversiones, preferentemente para la región Sur – Sureste.
- La Comisión con apoyo de la CIDS concertará con los órdenes de gobierno la celebración de convenios y acuerdos para coordinar las respectivas acciones de desarrollo, preferentemente, de la región sur-sureste.

Algunas acciones necesarias para establecer dicha articulación:

CIDS:

- Acordar en el seno de la CIDS, la participación del Presidente de la Comisión de Asuntos Frontera Sur – Sureste en las reuniones ordinarias de la CIDS.
- Incorporar en la agenda de la CIDS, el tema de la Frontera Sur – Sureste, para que se reporten los avances de manera periódica.

FIDESUR:

- Incorporar la participación de los Secretarios de Planeación o similares de cada Estado en las reuniones del Comité Técnico y que de igual forma, participen de manera aleatoria los Secretarios de la comisión.

CONAGO:

- Acordar en el seno de la CONAGO, la presencia del presidente de la Comisión Asuntos Frontera Sur – Sureste en las reuniones ordinarias de la CONAGO.
- Buscar que se tome como acuerdo en el seno de la CONAGO, el seguimiento a los avances de la estrategia operativa y de coordinación de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur – Sureste.

Asimismo será importante mantener una estrecha vinculación con otras instancias. Tomando en cuenta que la H. Cámara de Diputados es también un órgano político cuyas actividades no se circunscriben únicamente a la expedición de legislación, sino a las relaciones institucionales que establece con otros poderes y organizaciones de la sociedad, y buscando fortalecer el trabajo conjunto entre los poderes de la Unión y los órganos que conforman la administración pública de los distintos niveles de gobierno; con el objetivo de construir un diagnóstico lo más detallado posible, sobre problemas y soluciones de esta región.

En el mismo sentido y con para cumplir con estos objetivos se desarrollaran reuniones de trabajo con los siguientes funcionarios:

1. **Secretaría de Desarrollo Social**, Mtra. Rosario Robles Berlanga (en la Reunión de la Comisión Especial Sur Sureste del Senado).
2. Con el Comisionado del **Instituto Nacional de Migración**, Lic. Ardelio Vargas Fosado.
3. Con el **Susecretario de Desarrollo Social y Humano**, Lic. Ernesto Nemer Álvarez.
4. Con la **Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos**, Mtra. Paloma Guillén Vicente.
5. Con la **Subsecretaria para América Latina y El Caribe**, Mtra. Vanessa Rubio Márquez.
6. Con el **Subsecretario de Infraestructura**, Mtro. Raúl Murrieta Cummings.
7. Con el **Subsecretario de Egresos**, Lic. Fernando Galindo Favela.

VIAJES

La Comisión llevará a cabo diversos viajes de trabajo a las diferentes regiones que integran la zona Sur – Sureste del país con el objetivo de tener un acercamiento más directo con la población afectada, así como con las autoridades locales y municipales que se traduzcan en acciones que resuelvan los diferentes problemas que se presenten.

En este sentido, actualmente los integrantes de la comisión se encuentran organizando un viaje para llevar a cabo una reunión de trabajo en los estados de Tabasco y Oaxaca durante el periodo comprendido entre los meses de enero y febrero de 2015. Esto con el objetivo de que los diputados tengan un mayor acercamiento con los problemas en esta región y así poder realizar iniciativas que beneficien a la frontera sur sureste.

REUNIONES PERIÓDICAS.

La comisión de Asuntos de la Frontera Sur – Sureste, sesionará de forma periódica de forma ordinaria y para atender los diferentes temas de interés para la región.

MECANISMO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De conformidad con los artículos 165 y 166 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión rendirá los siguientes informes de sus actividades:

A. Informes semestrales

B. Informes finales, que abarca desde el día de la instalación de la Comisión, al último del día mes de julio del tercer año de ejercicio de la Legislatura.

DIFUSION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

La Comisión difundirá a la Cámara de Diputados y a la sociedad en su conjunto, los trabajos legislativos y las actividades que realice a través de su publicación en la Gaceta Parlamentaria y en la página web oficial de la Comisión.

CALENDARIO DE REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL PLENO DE LA COMISIÓN

En cumplimiento al artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica y del artículo 146, numeral 4 de Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión se reunirá cuando menos una vez mes, dentro de los últimos diez días hábiles de cada mes, pero cuando la agenda de asuntos a tratar lo requiera, podrán citarse a otras reuniones de manera extraordinaria.

Asimismo, la Junta Directiva, en cumplimiento del artículo 149, numeral 2, fracción VII, se reunirá cada quince días, a fin de preparar las reuniones ordinarias y acordar la el Orden del día.

Se proponen las siguientes fechas:

Fecha	Junta Directiva	Reunión Ordinaria
3 de febrero de 2015	Primera	
3 de febrero de 2015		Octava
10 de marzo de 2015	Segunda	
10 de marzo de 2015		Novena
14 de abril de 2015	Tercera	
14 de abril de 2015		Décima
5 de mayo de 2015	Cuarta	
5 de mayo de 2015		Decima Primera
9 de junio de 2015	Quinta	
9 de junio de 2015		Decima Segunda

*Las reuniones señaladas en el calendario que antecede podrán sufrir cambios, derivado de las actividades legislativas no contempladas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEPTIEMBRE 2014 - AGOSTO 2015

DIP. WILLY OCHOA

PRESIDENTE

SECRETARIOS

DIP. ANTONIO DE JESÚS DÍAZ ATHIÉ

DIP. MARÍA DEL CARMEN ORDAZ
MARTÍNEZ

DIP. PATRICIA GUADALUPE PEÑA RECIO

DIP. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ
VILLANUEVA

DIP. JUAN JESÚS AQUINO CALVO

DIP. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA
FUENTE

DIP. CATALINO DUARTE ORTUÑO

DIP. TERESA DE JESÚS MOJICA MORGÁ

DIP. AÍDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ

INTEGRANTES

DIP. ANTONIO ALTAMIRANO CAROL

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA

DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. HUGO JARQUÍN

DIP. GABRIELA MEDRANO GALINDO

DIP. HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUE TO

DIP. HÉCTOR HUGO ROBLERO GORDILLO

DIP. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ
SANTIAGO

DIP. CINTHYA NOEMI VALLADARES COUOH

DIP. MARTHA EDITH VITAL VERA

DIP. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MÁRQUEZ

DIP. ISELA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

LEOPOLDO SÁNCHEZ CRUZ

